

**Página principal>Derecho de familia y sucesorio>Pensiones alimenticias**

En el ámbito de la justicia civil, los procesos y procedimientos pendientes iniciados antes del final del período transitorio proseguirán con arreglo a la legislación de la UE. El Portal de e-Justicia mantendrá la información relativa al Reino Unido, sobre la base de un acuerdo mutuo con este país, hasta el final de 2022.

**Pensiones alimenticias****Gibraltar****1 ¿Qué significan, en términos prácticos, los términos «alimentos» y «obligación de alimentos»? ¿Quiénes están obligados a pagar una pensión de alimentos?**

En virtud del Derecho de Gibraltar, el Tribunal de magistrados y el Tribunal Supremo son competentes para dictar resoluciones sobre el pago de alimentos. En términos generales, la Ley sobre pensiones alimenticias (*Maintenance Act*) de este país es el marco regulador de las cuestiones relativas a la obligación de alimentos. En el Tribunal Supremo, los casos de pensiones alimenticias a favor de los hijos, las parejas registradas, las personas dependientes y los cónyuges pueden resolverse de manera subsidiaria a los procedimientos de divorcio, separación judicial o disolución del matrimonio. Tanto el Tribunal Supremo como el Tribunal de magistrados son competentes para modificar las condiciones de las pensiones alimenticias pagaderas tras dictar una sentencia firme o un auto de disolución. El Tribunal de magistrados es competente para emitir una resolución en materia de alimentos a favor de una esposa, un esposo, un hijo o incluso de los progenitores de las partes, siempre que se cumplan determinadas condiciones. Tal resolución podrá dictarse previa presentación de una demanda ante el Tribunal de magistrados. A efectos legales, también es obligatorio dictar una resolución en materia de alimentos si un miembro de una pareja registrada incumple el pago de los alimentos a la otra parte.

**2 ¿Hasta qué edad puede un hijo recibir una pensión de alimentos? Las normas aplicables en la materia ¿difieren según si los alimentistas son menores o adultos?**

Todo hijo menor de dieciséis años tiene derecho a percibir alimentos. Asimismo, todo hijo mayor de dieciséis años, pero menor de veintiuno, que se dedique únicamente a estudiar o que esté realizando algún curso a tiempo completo para el aprendizaje de un oficio, profesión o vocación y durante un período no inferior a dos años también tiene derecho a beneficiarse de una pensión alimenticia.

También tienen derecho a disfrutar de alimentos los hijos menores de veintiún años cuya capacidad de ingresos esté limitada debido a una enfermedad o discapacidad mental o física.

**3 Para obtener una pensión de alimentos, ¿debo solicitarla a una autoridad competente o a un órgano jurisdiccional?**

Para solicitar una pensión alimenticia en los casos para los que no sea competente el Tribunal Supremo, el solicitante tendrá que presentar una demanda ante el Tribunal de magistrados.

Las demandas de alimentos subsidiarias de los procedimientos de divorcio, separación, anulación o disolución deberán presentarse en el Tribunal Supremo.

**4 ¿Puede presentarse una demanda en nombre de un pariente (en caso afirmativo, en qué grado) o de un menor?**

La petición de alimentos podrá presentarla toda persona que tenga la custodia o la responsabilidad parental del menor en nombre de este último. De conformidad con las disposiciones de la Ley sobre pensiones alimenticias de Gibraltar (*Maintenance Act*), los hijos pueden solicitar por derecho propio pensiones alimenticias de la persona sobre la que recaiga la responsabilidad de su manutención.

**5 Si me propongo presentar una demanda ante un órgano jurisdiccional, ¿cómo puedo saber cuál es competente?**

Si la prestación de alimentos surge de una unión matrimonial o registrada, será competente el Tribunal de magistrados. En cambio, si deriva de procedimientos de divorcio, separación judicial, anulación o disolución en los que el Tribunal Supremo tenga competencia, será este mismo organismo el encargado de evaluar la cuestión de los alimentos.

**6 Como demandante, ¿necesito de algún intermediario para someter el asunto a los tribunales (por ejemplo, abogado, autoridad central o local, etc.)? En caso negativo, ¿qué procedimientos debo seguir?**

El interesado puede presentar una demanda personalmente y representarse a sí mismo ante el Tribunal o bien recurrir a un procurador para que actúe en su nombre y representación.

**7 Si acudo a los tribunales, ¿debo pagar alguna tasa? En caso afirmativo, ¿cuál es su cuantía probable? Si mis medios económicos son insuficientes, ¿puedo obtener asistencia jurídica gratuita para cubrir los costes del proceso?**

La presentación de una demanda ante el Tribunal de magistrados no supone coste alguno. Por tanto, un demandante podrá comparecer personalmente sin incurrir en ningún gasto.

En cambio, en el Tribunal Supremo, por norma general, se deben pagar 150 libras para cursar un requerimiento. Por otra parte, tanto en el Tribunal de magistrados como en el Tribunal Supremo, la asistencia jurídica gratuita puede estar a disposición de los interesados previo estudio de recursos económicos. Las solicitudes de asistencia jurídica gratuita en ambos tribunales deberán presentarse en el Tribunal Supremo, y los formularios de solicitud se encuentran disponibles en el Registro del Tribunal Supremo.

**8 ¿Qué tipo de pensión de alimentos puede concederme el órgano jurisdiccional y cómo se calcula? ¿La decisión judicial puede revisarse si se producen cambios en el coste de la vida o las circunstancias familiares? En caso afirmativo, ¿con qué método (por ejemplo, con un sistema de indexación automática)?**

Tras oír la demanda, el Tribunal de magistrados podrá dictar una resolución en materia de alimentos para la ejecución de pagos semanales o de otra cadencia periódica, según estime conveniente habida cuenta de las circunstancias del caso, con miras al pago de alimentos a un hijo, un padre, una persona con la que se conviva, una pareja, una madre o un cónyuge.

También se podrán presentar demandas ulteriores para la modificación de las resoluciones en materia de alimentos. Estas demandas deberán presentarse en el Tribunal de magistrados o en el Tribunal Supremo, según proceda.

En determinados casos, el Tribunal podrá resolver que las pensiones de alimentos tengan carácter retroactivo.

**9 ¿Cómo y a quién se pagan los alimentos?**

El pago de las pensiones alimenticias puede hacerlo una parte a otra directamente, o bien puede realizarse en el Tribunal.

**10 ¿Si el alimentante (deudor) no paga voluntariamente, qué acciones pueden emprenderse para obligarle/a a ello?**

Se prevé una acción por la que un demandante puede solicitar el embargo de los ingresos del deudor en caso de que este último haya incumplido al menos dos de los pagos exigidos por la resolución de alimentos original. El Tribunal de magistrados también es competente para dictar órdenes de prisión preventiva, a fin de que el demandado cumpla una condena de cárcel por no cumplir las condiciones de una resolución materia de alimentos. No obstante, en tales casos, el Tribunal dará la oportunidad al acusado de presentar alegaciones que justifiquen el motivo por el que no debe ejecutarse la orden de prisión.

**11 Le rogamos describa sucintamente las limitaciones que, en el sistema de su país, puedan dificultar el cumplimiento de esta obligación, especialmente las normas de protección de deudores o los plazos de prescripción.**

No existe ningún plazo de prescripción.

**12 ¿Existe alguna organización o autoridad que pueda ayudar al acreedor a cobrar la pensión de alimentos?**

Las demandas de alimentos suelen tramitarse en el Tribunal de magistrados de Gibraltar, en la dirección 32 – 36 Town Range, Gibraltar. Si una demanda de alimentos surge a raíz de procedimientos de divorcio, separación judicial o anulación, esta deberá presentarse ante el Tribunal Supremo de Gibraltar, en la dirección 277 Main Street, Gibraltar.

**13 ¿Puede algún organismo (público o privado) anticipar total o parcialmente el pago de alimentos en lugar del deudor?**

El Derecho de Gibraltar no contempla disposiciones en este ámbito. El pago puede ejecutarse mediante embargos de ingresos o mediante órdenes de prisión por impago.

**14 Si estoy en este Estado miembro y el deudor tiene fijada su residencia en otro país:**

**14.1 ¿Puedo obtener la asistencia de alguna autoridad u organismo privado en este Estado miembro?**

Las consultas deben realizarse al Tribunal de Magistrados, ubicado en 277 Main Street, Gibraltar, o bien al Tribunal Supremo, sito en 277 Main Street, Gibraltar.

**14.2 En caso afirmativo, ¿cómo puedo ponerme en contacto con esa autoridad u organismo privado?**

Las consultas pueden remitirse a la dirección siguiente:

Clerk of the Magistrates' Court,

Magistrates' Court,

32 – 36 Town Range

Gibraltar

Teléfono: +350 20075671

Fax: +350 20040483.

Como alternativa, las consultas relativas a los procedimientos en materia de alimentos tramitados en el Tribunal Supremo pueden remitirse a:

The Registry,

Supreme Court,

277 Main Street,

Gibraltar

Teléfono: +350 20075608

Fax: +350 20077118.

**15 Si estoy en otro país y el deudor está en este Estado miembro:**

**15.1 ¿Puedo presentar una reclamación directamente a esa autoridad u organismo privado de este Estado miembro?**

Una demanda en la que se exponga la pensión reclamada en Gibraltar puede remitirse directamente al Tribunal de magistrados, siempre que se cumplan los requisitos de competencia. También puede presentarse la demanda apropiada en el Registro del Tribunal Supremo si la demanda de alimentos surge a raíz de procedimientos de divorcio, separación judicial o anulación.

**15.2 En caso afirmativo, ¿cómo puedo ponerme en contacto con esa autoridad u organismo privado y qué tipo de asistencia me puede dispensar?**

Véase la respuesta a la pregunta anterior.

**16 ¿Está este Estado miembro vinculado por el Protocolo de La Haya de 2007?**

Gibraltar no está vinculado por el Protocolo de La Haya que, por tanto, no es aplicable en este país.

**17 Si no lo está, ¿qué leyes son aplicables a las demandas de alimentos conforme a sus normas de Derecho privado internacional? ¿Cuáles son las normas de Derecho privado internacional correspondientes?**

El Derecho de Gibraltar se aplica a todos los casos que se resuelven en este país.

**18 ¿Cuáles son las normas de acceso a la justicia en los asuntos transfronterizos dentro de la UE conforme a la estructura del capítulo V del Reglamento sobre obligaciones de alimentos?**

Este Reglamento prevé una serie de medidas destinadas a facilitar el pago de los créditos alimenticios en situaciones transfronterizas. Tales créditos derivan de la obligación de ayudar a los familiares en situación de necesidad. Por ejemplo, pueden ejecutarse en forma de pagos de pensión alimenticia a favor de un hijo o de un ex cónyuge tras la concesión del divorcio.

El Reglamento se aplica a las obligaciones de alimentos derivadas de:

vínculos familiares;

filiación;

matrimonio o afinidad.

**19 ¿Qué medidas ha adoptado este Estado miembro para asegurar el funcionamiento de las actividades que se describen en el artículo 51 del Reglamento sobre obligaciones de alimentos?**

La Ley de Gibraltar sobre pensiones alimenticias regula la aplicación del Reglamento en materia de alimentos. La autoridad central designada es:

Minister for Justice,

Government of Gibraltar

Suite 771 Europort

Gibraltar

Teléfono: + 350 20059267

Fax: + 350 20059271

Correo electrónico: [moj@gibraltar.gov.gi](mailto:moj@gibraltar.gov.gi)

En la Ley de asistencia jurídica gratuita (*Legal Aid and Assistance Act*) se establecen las pruebas para determinar si concurren las circunstancias y condiciones económicas necesarias para poder optar a este servicio.

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.



This webpage is part of an EU quality network

Última actualización: 03/08/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.